

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pio V papa y la Conversion de san Agustin obispo.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 5 minutos.
Pónese.. á las 6 y 55 minutos.

CANDIDATURA PROGRESISTA

PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

Distrito de Palma.

Sr. D. José Miguel Trias.

Distrito de Manacor.

Sr. D. Jaime Sureda y Moragues.

Distrito de Felanitx.

Sr. Conde de San Simon.

Distrito de Inca.

Sr. D. Felix Campaner.

Distrito de Valldemosa.

Sr. D. José Villalonga y Aguirre.

Palma 4 de mayo.

En el número 2837 del Boletín oficial vimos inserta la real orden en que S. M. dispone que lo mismo el Real Patrimonio que los demás dueños de fincas en alodio real tienen el derecho de nombrar un notario ante quien se otorguen los instrumentos de traspaso de las fincas en dicho alodio, pero no en el de crear el oficio, ni elegir persona á quien haya de revestirse de la fé pública; y sabemos tambien los odiosos resultados que han seguido á dicha real disposicion. Los dueños alodiaros, deseosos siempre de rehacerse con sus destruidos privilegios, han afectado comprender que la real orden de que tratamos les concede el derecho de señalar un notario ante quien se otorguen todas las escrituras de enagenacion de las propiedades tenidas en su alodio: han hecho la eleccion; y unos pocos notarios han merecido sus favores en notabilísimo daño de los otros notarios, que tienen derecho de subsistir ellos y sus familias con los productos de su oficio. Los particulares que han de intervenir en las escrituras de enagenacion, deben tambien resentirse de que se les prive de escoger el notario que merezca mas su confianza para redactar fiel y juridicamente sus convenios; de no poderlos celebrar muchas veces con la prontitud que les conviene, y de verse precisados, en especial los forenses, ó molestarse para pasar á donde resida el notario privilegiado, dejando sus casas y sus intereses descuidados, quizas por algunos días. Sensible seria que la real orden aludida autorizase hechos tan perjudiciales á una clase facultativa, tan odiosos al público, tan contrarios á las leyes, y tan caracterizadamente retrógrados, pero afortunadamente no lo creemos así. Calificamos de abuso la absurda consecuencia que los dueños alodiaros han querido sacar de la disposicion de S. M. irrogándose derechos que de ningun modo les concede, pues únicamente les reconoce el de nombrar notarios regentadores de sus alodios, es decir, que recauden sus laudemios, y tomen notas de los instrumentos de enagenacion para tener una noticia que asegure la propiedad del dueño alodiaro. Nos consideramos en el deber de atacar la violenta interpretacion que los dueños alodiaros han dado á la orden que nos ocupa, y nos proponemos ventilar en adelante la cuestion que hoy indicamos tan solo; pero por de pronto

hemos querido llamar la atencion de la escelen-tísima audiencia sobre los abusos que al parecer tolera, para que se digne cuanto antes corregirlos, y si este asunto interesante tuviese que llegar á la resolucion del Gobierno ó de las Córtes, escitamos desde ahora en favor de los notarios y del pais el celo de los que en las próximas elecciones sean nombrados para sus representantes, y en particular la de los que acaso pertenezcan al partido progresista, á quienes incumbe en primera línea el defender los intereses del pueblo contra los privilegios y la arbitrariedad.

Don Mariano Peralta juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho por censo, alodio, fideicomiso, legitima ú otro cualquiera en y sobre una casa corral sita en la villa de Llummayor y calle llamada del Purgatori propia de Guillermo Salvá Masola mandada subastar y vender para con su producto satisfacer las costas que adeuda en cierta causa criminal formada contra el mismo sobre hurto, para que dentro de diez días se presenten á este juzgado á deducirlo con los documentos que lo acrediten, pues que dicho término pasado sin haberlo verificado se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de la causa. Dado en Palma á 29 de abril de 1851. —Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

Don Mariano Peralta juez de primera instancia etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho por censo, alodio, fideicomiso, legitima en y sobre una porcion de tierra campo de estension de una cuarterada y media poco mas ó menos plantada de higueras sita en el término de la villa de Marratxi y lugar llamado can Gall propia de Miguel Nadal y Bibiloni, mandada subastar y vender á instancia de doña Isabel Pou y otros, para que dentro de diez días que se les señala por primero, segundo y último término se presenten á este juzgado á deducir el que crea convenirles, bajo apercibimiento de que dicho término pasado sin haberlo verificado se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en el juzgado de primera instancia del partido de Palma á 30 de abril de 1851. —Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

AVISOS

El M. I. Sr. Gobernador de esta provincia se ha servido señalar el día 9 del actual para la simultánea subasta en esta capital y en la ciudad de Mahon de la escribania de primera instancia de dicha ciudad que desempeña interinamente don Francisco Orfila y Sastre mandada enagenar por real orden de 6 de enero último, se verificará dicho remate el espresado día á las doce, en esta capital, en el despacho de su señoría, y en Mahon en el de aquella subdelegacion de rentas; y no se admitirá postura que sea menor de diez mil novecientos sesenta y un reales treinta y dos maravedises vellon en que queda tasada, ni tendrá efecto el remate interin que el gobierno no resuelva que el mejor postor reúna un grado preferente las circunstancias necesarias de inteligencia, probidad, adhesion á la justa causa de S. M. doña Isabel II y demás indispensables para el mejor desempeño del referido oficio. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 5 mayo de 1851. —Miguel Villalonga escribano.

La persona que quiera comprar una propiedad de tierra de estension de doce cuarteradas poblada de almendros, higueras y olivos, sita en el término de esta ciudad y distante media hora; que acuda á esta imprenta y le dirán con quien se ha de ver.

AVISO INTERESANTE.

En la tienda del Borne número 54, acaba de llegar un gran surtido de varias ropas para señoras y caballeros, como son: Camisas blancas bordadas y de color listadas; cal-

zoncillos de hilo, de toda calidad; pañuelos blancos y con cenefas de color; corbatas de varias clases y dibujos; chalecos de piqué blanco y amarillo, lisos y bordados; pecheras sueltas bordadas para camisas.

Igualmente se hallan en la misma tienda varias prendas para señoras, como son: cuellos bordados de varias clases desde 2 hasta 5 reales; gorras; batas de noche; enaguas; manteletas de tul, y de muselina; mangas de varias clases; pañuelos de batista, bordados, idem de muselina, bordados al rededor de 10 á 14 rs.; pañuelos de la India á 19 rs.; idem para el cuello (chals); chacomandas para vestidos de lujo, escogidas. Todo á precios muy equitativos.

En la misma tienda se encargarán de proporcionar toda clase de menaje de hierro y de cobre para cocina; como platos de todos tamaños, cafeteras, cacerolas y otros objetos cuyos pormenores se esplicarán minuciosamente á quien quiera hacer dichos encargos, que con la mayor prontitud se traerán de Barcelona. Tambien se enseñará un sistema nuevo para cuartos escusados que se puede aplicar á los ya contruidos, para evitar el mal olor y que es preferible á cuantos se han puesto en uso hasta el día.

Precios corrientes en el día de ayer.

EFECTOS.	L. S. D.		L. S. D.	
	L.	S. D.	L.	S. D.
Almendron.	17	5	á	
Aceite cuartan.	1	8	á	11
Algarrobas, quintal.	1		á	1
Carbon de encina, arroba.	4	6	á	4
Cebada (ordio) barcilla.	11		á	
Lana en vellones, quintal.			á	
Idem de lino, idem.			á	
Leña, idem.	4	6	á	6
Paja, idem.	8	6	á	10
Queso, idem.	9		á	
Trigo barcilla en la cuartera.	15		á	16
Idem idem en el muelle.	14	6	á	8
Xexa, idem.	19		á	
<i>Mercado</i>				
Habas, almud.	2	8	á	5
Aceitunas verdes, idem.			á	
Idem negras, idem.			á	
Frijoles, idem.	4	2	á	
Garbanzos, idem.	5	8	á	
Guijas, idem.	3		á	
Judias blancas, idem.	4	8	á	
Higos pasos libra.		6	á	1

TEATRO

Funcion para esta noche.

- 12^a QUINCENA. 12^a FUNCION.
- 1.º Sinfonia á completa orquesta.
 - 2.º La divertida pieza en un acto, titulada UN PUNTAPIE Y UN RETRATO, dirigida por el señor Valero.
 - 3.º Bailará un paso la pareja Palmira-Denisse.
 - 4.º La acreditada zarzuela en 2 actos, que tantos aplausos ha merecido en este respetable público, titulada EL DUENDE (*).
- A las ocho. Entrada 2 rs.

Funcion para mañana.

- 12^a QUINCENA. 13^a FUNCION.
- Se pondrá en escena la comedia en 5 actos y en verso, nueva en este teatro, titulada A QUIEN DIOS NO LE DA HIJOS, dirigida por el señor Val.
- Se bailará un jaleo y boleras robabas á 6. Dando fin con un divertido sainete.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del señor Val el drama titulado ISABEL LA CATÓLICA. Igualmente se estan ensayando los dramas EL PRIMER GIRON.—UN MATRIMONIO FELIZ.

(* Se halla de venta en esta imprenta.

MADRID 26 de abril.

Los que con el nombre de monárquicos puros sostienen la causa del absolutismo y solo consideran como rey legítimo de España al titulado conde de Montemolin, han resuelto tomar parte en la próxima contienda electoral, aceptando para disputarnos el triunfo el campo trazado por la constitucion y las leyes. Este hecho es muy significativo y digno de meditarse. Cuando un partido que siempre protestó contra la validez y negó la conveniencia del sistema constitucional se acoge á los medios que establece para tener representacion en las córtes, bien puede decirse que se confiesa vencido é imponente. A despecho suyo tiene que doblar la rodilla y rendir homenaje á la soberanía nacional, fuente y rigen de todos los poderes legítimos. En el hecho de apelar al sufragio reconoce la competencia del pueblo para conceder el mando á quien mejor merezca su confianza ó proscribir la dominacion de aquellos que le sean odiosos. Obligado por las circunstancias, reniega del derecho divino, principio en que se apoyó hasta hoy el absolutismo, reconociendo implícitamente la bondad y la fuerza de los mismos dogmas contra los cuales se declaró con desatentada violencia. Harto débil y desautorizado para cambiar el orden de cosas, establecido, ó para destruir las instituciones, se resigna á prestarles obediencia, contentándose con enviar al parlamento un corto número de apóstoles y representantes de sus desacreditadas doctrinas.

La resolucíon, la actitud del partido absolutista son para nosotros un gran triunfo. Significan, á no dudarlo, que la causa del príncipe rebelde no solo fué vencida en los campos de batalla, sino que ha quedado deshaciada por la opinion. Si contase con recursos, si tuviese de su parte á los pueblos, si gozara de crédito y prestigio, no se verían sus partidarios en el duro trance de tener que valerse de la libertad de imprenta y acudir á las urnas para dar señales de existencia. A buen seguro que se pusieran en contradiccion consigo mismo, empleando para adquirir influjo los medios que reprueban y condenan como inadmisibles, como revolucionarios. Su conformidad, su aquiescencia mas ó menos sincera se debe al imperio que ejercen las ideas. Bien saben que no pueden aspirar al favor de sus conciudadanos con su antigua bandera. La omnipotencia real; el diezmo, la amortizacion, los frailes, los ayuntamientos perpétuos, la censura previa, y los tribunales de espurgo, son instituciones caducas que solo inspiran horror á los pueblos. Aun cuando fuera lícito proclamar su conveniencia, no obtendrian un solo voto. El tiempo no trascurre en vano. Despues de los adelantos que ha hecho el mundo intelectual en el espacio de un siglo, solo aparecen á los ojos de la generacion moderna como las ruinas de un edificio de siniestro recuerdo que sirvió para celebrar los horribles misterios de la inquisicion; como los restos de un castillo gótico, emblema de la esclavitud del siervo y del despotismo del Señor. La mano de la civilizaci6n las ha marcado con un sello de oprobio. Sobre sus escombros se ha creado una sociedad nueva donde los hombres hablan otro idioma, donde tremola sus pendones la libertad de comercio, donde humea el vapor, pólvora del siglo XIX, donde fermentan las ideas de progreso, donde dominan los sentimientos de la independencia, donde se busca la luz y la verdad por medio de la discusion, donde la virtud y el saber son las únicos títulos para grangearse el respeto de sus semejantes, donde la fuerza moral ha reemplazado al predominio de la autoridad, al predominio de la autoridad, al ascendiente de la tradicion y al poder de las bayonetas.

La causa del absolutismo ha recibido un golpe de muerte por los que se llaman sus adictos. Su concurrencia á las elecciones dice mucho al

(2)
hombre pensador. Nosotros la celebramos, porque tenemos fe en los principios que hemos defendido constantemente. Lejos de alarmarnos nos tranquiliza y colma de satisfaccion. Vengan en buen hora, veagan esos hombres cuyo apartamiento de la escena pública era una protesta sediciosa contra el trono constitucional, vengan á discutir con nosotros su sistema de gobierno. Veremos si pueden sostener la lucha y se atreven á poner su catecismo político, monstruosa recopilacion de todas las heregias y preocupaciones que degradaron al género humano en tiempos de infausta memoria, en parangon con nuestro credo que consagra la dignidad del hombre, la independencía de la razon y la soberanía del pueblo. Prontas están nuestras armas, y si aceptan el combate no tardarán en aprender que así como los liberales tuvieron corazon para vencerlos en los campos de batalla, les sobran razones para confundirlos en la arena parlamentaria. (Clamor.)

El conde de San Luis tuvo hace dos ó tres dias una consulta con el ex-diputado y célebre juriconsulto don Manuel Cortina, de la que han llegado algunos detalles al público. De estos no creemos que pertenecen al mismo sino los siguientes.

El conde de San Luis consultó con el señor de Cortina qué responsabilidad legal pudiera alcanzarle como ministro de Corona en el asunto de las obras del teatro real, en el caso de que sus enemigos plantearan la cuestion en el Congreso.

Conocemos la respuesta que el ilustre abogado dió al señor conde y hemos oido los medios que, se dice, manifestó este que poseia para su descargo; pero nada de esto pertenece al público.

Lo que si es curioso, es, que habiéndole echado en cara el señor Cortina al conde de S. Luis, como se habia escapado á su buen talento que las elecciones hechas de cierta manera, habian de producir su ruina? Contestó el conde:—Porque no calculaba hasta qué punto pueden ser algunos hombaes ingratos. (Barcelones.)

Idem 28.

El Heraldo de ayer fué recogido. Su pecado, segun hoy dice, fué presentar una relacion de los empleados separados en la provincia de Cuenca, para combatir mas facilmente la candidatura del conde de San Luis y los beneficios que recibieron los actuales ministros en la época que lo era el señor Sartorius. Sin embargo de eso, hoy trae el mismo artículo que motivó su ida á San Martin, aunque atenuado de ciertas palabras y calificaciones.

La Epoca de anoche dice que el gobierno combate decidida y enérgicamente á las candidaturas del señor Mon en Cádiz, de Seijas en Carballmo, de Sartorius en Priego, de Rios Rosas en Ronda, del marques de Molins en Elche, y de Gonzalo Moron en Valencia.

¿Quién es ella?—Esto preguntaba ayer un amigo nuestro que leia una circular electoral suscrita por cierto personaje influyente de la administracion pasada. Como nadie le contestaba, empezó á monologar de la siguiente manera. Nuestros lectores descifrarán el logógrifo, si pueden y tienen tiempo para ello.

Ella debe ser ella, decia nuestro amigo, porque no puede ser mas que ella; pero cómo un moderado se atreve á escribir estas cosas de ella, cuando ella estaba á los ojos del partido poco menos que en la categoria de los santos? Ciertamente ella y él, que eran ó parecían antes una misma persona, se han dividido ahora, no sé por qué causa; cierto tambien que ella, como reza el documento, influyó ¡Dios se lo pague! para que él se fuese con la música á otra parte; mas así y todo, no comprendo la falta de consideracion y respeto, la groseria con que se habla de ella, para ensalzar á él; porque al fin ella es... ella, y él no es mas que... él. De manera que los partidarios de él reniegan de ella, y refieren, y prometen, y propalan, y cuentan, y escitan y....

Aquí llegaba mi amigo, cuando me creí en el deber de interrumpirle.

—¿Quién es ella? exclamé fastidiado de tantas ellas.

Entonces acercándoseme al oido me dijo un nombre que me dejó estupefacto. Vuelto un poco de mi asombro, me enseñó el papel que consultaba, y no tuve la menor duda en que el conabido personaje, amigo de él se referia á ella en la circular citada. (Nacion.)

La España y El Popular han condenado con la misma indignacion que nosotros la táctica poco noble de que se han valido algunos para influir en las próximas elecciones.

La calumnia y la difamacion son armas con las que solo pueden combatir los villanos, los que ocultan misteriosamente su nombre por cobardia.

Si han creído los que á tan reprobados extremos recurren que en la oscuridad podrian herir impunemente las reputaciones de las personas, es preciso que la accion de la justicia del pais se deje sentir con la urgencia que la gravedad del caso requiere, y que los difamadores sean castigados por la ley.

El gobierno no puede consentir en manera alguna que esos conjurados de nueva especie esplotan miserablemente la buena fé de los electores, escarneciendo á la moral pública y falseando las instituciones representativas. Una coaccion como la que se han propuesto ejercer semejantes calumniadores seria de las más ilegítimas y de las más pérdidas.

Obre, pues, el gobierno en esto en uso de sus derechos, librando de la sociedad de la presion que con sus escándalos están ejerciendo los autores de esas narraciones llenas de veneno que esparcen por el pais con maquiavélico designio. (Orden.)

Ayer cumpleaños de S. M. la reina madre, recibió S. M. la Reina Isabel, corte de gran gala. Las mismas personas que concurren al Palacio de oriente estuvieron en el de la calle de las Rejas. El cortejo fué numeroso y el señor Infante don Francisco padre de S. M. el Rey, estuvo en ambos puntos vestido de capitán general y en coché de gran gala. Por la noche se estrenó y cantó en el teatro de Palacio, Luisa Miñer, ópera de Verdi, dirigida por el señor Valdemora.

Hoy, como todos estos dias, se habla mucho de noticias electorales; pero como quiera que todas se reducen á cálculos y esperanzas, nuestros lectores, que mañana ó pasado recibirán un trabajo completo sobre la materia se contentarán con saber por hoy que el conde de Molins ha llegado á Cádiz, segun dicen con el proyecto de hacerse elegir por el segundo distrito de aquella capital. El ex-diputado por dicho distrito señor Muchadas, sale esta tarde para Cádiz.

Se confirma por una nueva carta de Narvaez, fechada en Paris, el 12, que este general piensa estar en Madrid para el dia en que se abran las Córtes. De aquí sacan algunos las más lisonjeras consecuencias, y dan ya por seguro y próximo un cambio ministerial. Pero está por ahora no lo creen ni los mismos de sus parciales que ven claro. El viento que arrojó á Narvaez del otro lado del Pirineo, sopla hoy mas fuerte que nunca, y el ministerio Bravo Murillo no puede ser derrotado sino en las córtes, pues todas las personas de la familia real le distinguen en la actualidad con su aprecio. (Barcelones.)

Idem 29.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Al 23 alcanzan las que ayer recibimos. Sandanha, seguido de una pequeña escolta, va por donde le conviene: las tropas fieles al gobierno hacen como que le persiguen, replegándose á una prudente distancia cuando ya están inmediatas á los insurgentes. En este juego pasan dias y mas dias, consumiendo el gobierno los pocos recursos con que cuenta, y el mariscal perdiendo, por efecto del cansancio de las marchas, los pocos cente-

nares de soldados que se le unieron al principio de esta mal llamada revolucion.

La salida del ministerio del conde de Thomar era una necesidad reconocida entre los hombres sensatos de Portugal; pero no se creia prudente dar en las circunstancias presentes este paso, que seria el triunfo completo de Saldanha.

En Oporto y otros puntos del reino lusitano empezaban á hacerse prisiones de aquellos sujetos que se consideraban dispuestos á secundar el grito de Saldanha. Estas medidas se habian considerado altamente impolíticas, porque daban lugar á precipitar á muchas personas en la via de la revolucion, de la que al parecer se hallau separadas. De cualquier forma, en Lisboa todos convenian en que una situacion tan anómala no podia subsistir por muchos dias, y, ó el gobierno, sin parar en consideracion de ninguna especie, hacia salir al ejército de la apatia que manifestaba, ó las poblaciones y tropa secundaban el grito de Saldanha, tomando entonces la insurreccion un giro muy diferente del que se hubiera propuesto el mismo que la provocó.

Nuestro corresponsal nos escribe lo siguiente:

LISBOA 23 de abril.

Adjunto remito á Vds. las noticias que de orden del gobierno publican los diarios, y como apéndice sujeto á cuarentena las que circulan por el vulgo. De todas se colige una verdad, cual es, que Saldanha con su columna anda por donde quiere sin que las tropas del gobierno le hostilicen; por el contrario, estas cuando aquel se les aproxima, se retiran á otros puntos, siendo esto una pura comedia.

Semejante conducta de parte del ejército; la certeza de que los soldados simpatizan con Saldanha, la efervescencia que se empieza á notar por las provincias del Norte especialmente en Oporto, tienen preocupados á los ministros y á todos sus amigos. La mayor parte de estos empiezan ahora á reconocer la necesidad de una reforma en el gabinete, en cuyo sentido algunos han aconsejado á S. M. la reina; pero se toca en la dificultad de que separar en estos momentos al conde de Thomar de la direccion del Estado, seria el completo triunfo de Saldanha.

Entre tanto este está espuesto á ver sus pocas tropas muertas de cansancio, pues no paran un momento. El gobierno se encuentra tambien en un conflicto por no tener un real para atender á las suyas, y á los inmensos gastos que á un Estado traen toda revuelta. Es por tanto imposible que esto dure mucho, y parece que el triunfo, en último resultado, está reservado para el primero que pueda sufrir tan violenta posicion.

Hoy el barómetro noticiero las señala buenas para Saldanha; oigan Vds. lo que la Resolucion dice á última hora.

«El banco comercial de Oporto ha anunciado á sus depositantes que levanten sus depositos dentro de un corto plazo, terminado el cual no responde de dichos depositos.»

«La ciudad (Oporto) estaba agitada. Las tropas permanecen en los cuarteles. El conde de Casal ha ido á San Ovidio. El duque de Saldanha se ha aproximado á Villa-Nueva.»

«Otros suponen que el mariscal está en Daire, en direccion de Lamego, hácia donde habian desertado la mayor parte de los soldados del 9 y el 14 de linea, quedando casi solos sus jefes.»

«El coronel Joaquin Bento pasó por Goes para incorporarse con Saldanha.»

«Dícese que el conde de Santa Maria ha ofrecido sus respetos y lealtad á la reina, mas le ha manifestado que la conveniencia pública aconsejaban que separase al conde de Thomar.»

Esto es lo que se dice; no sé si las noticias preinsertas serán verdaderas, pero lo cierto es que todos aquí las creen exactas.

Las malas de la correspondencia, así que llegan, van directamente al gobierno civil para ser examinadas; de modo, que por la noche ó hasta el dia siguiente no se reparten las cartas, causando al comercio y á los particulares perjuicios de consideracion.

Nuevas comunicaciones de los agentes del go-

bierno español en la frontera francesa, dan por seguro que los cabecillas carlistas Marsal y Borges, no ocultan sus intentos de turbar nuevamente el Principado la primavera próxima; pero el gobierno español perfectamente enterado de estos planes, tiene dadas las órdenes mas terminantes para ahogar de un modo enérgico y decisivo la tentativa. (Barcelones.)

Idem 30.

Porque los electores progresistas del Barquillo, en la junta que tuvieron el domingo para la designacion de candidato, votaron los unos por el señor Olea, los otros por el señor Bautista Alonso, y alguno por el señor Beroqui, nos dice El Orden de ayer, que un partido que se presenta tan fraccionado, antes que dar consejos á sus contrarios debe disciplinarse y extirpar la herejia que nuevamente le ha entrado por las puertas desde el manifiesto demócrata.

Francaamente lo decimos, de la ilustracion de nuestro colega no podiamos creer una contestacion de esta especie para desvirtuar las justas censuras que hemos dirigido á la administracion actual, por los abusos electorales que en muchas provincias están cometiendo los empleados.

Y antes de pasar adelante debemos hacer observar al diario ministerial, que no hay para qué alegar como razon de una nueva disidencia en el partido progresista el manifiesto del señor Rivero y sus amigos, porque ni estos ni nosotros nos hemos considerado en un mismo campo político, y ni la reunion del Circo tiene similitud de ninguna especie, con la que se celebró en Variedades, ni esta convocó á mas personas que las que se titulan demócratas.

El manifiesto del comité central del partido progresista, y el que en uso de su derecho han publicado los demócratas, deja muy bien deslindada la línea que separa á unos de otros; línea que no ha sido trazada en estos momentos, sino que ya en las elecciones pasadas, y aun antes, quedó establecida.

La reunion del Circo hizo un llamamiento á los electores progresistas, á él respondieron todos los que pertenecen al partido monárquico constitucional en la Península, del seno de esta comunión política no ha surgido mas pensamiento que el de la union, y á ella se han sacrificado disidencias lamentables que solo debemos recordar para precaver sus desastrosos efectos. Este partido presenta hoy el espectáculo de su homogeneidad, que tan mal sienta á nuestros contrarios y es causa de tan injustas prevenciones. Si hay otros que se separan de nuestros principios, estos no nos pertenecen, en lo cual no creemos hacerles ningun agravio, supuesto que ellos mismos han dicho que caminan por vias diferentes.

Vengamos ahora á la reunion del Barquillo. Los electores de este distrito, en uso de su derecho se asociaron para designar candidato. Como felizmente entre los progresistas esto se deja á libre eleccion del individuo, cada uno dió su voto al que creó mas conveniente, de lo cual resultaron varias personas favorecidas en la designacion, proclamandose al dignísimo señor Olea, que fué el que reunió mayoría de sufragios. ¿Qué encuentra El Orden en este método de eleccion digno de censura? ¿Mostraron los congregados alguna repugnancia á admitir al señor Olea? todo lo contrario, Antes de disolverse la junta declararon, que si bien otras personas habian merecido la consideracion de algunos electores, estos se comprometian á no inscribir en sus papeletas mas nombre que el del señor Olea, respetando el acuerdo que favoria á dicho señor.

De tan patriótica como conveniente resolucion deducirá cualquiera que en vez de ser prueba de division en el partido progresista, lo es de union y fraternidad, que no debe romperse, que no se romperá, por mas fuertes que sean las gestiones que para conseguirlo emplean nuestros contrarios, quienes en nuestras antiguas divisiones encontraron los medios de prolongar su existencia política. (Nacion.)

ZARAGOZA 24 de abril.

La junta delegada por la reunion de electores progresistas habida en la tarde del 21 despues de bien meditado y discutido, ha publicado el adjunto manifiesto en el que propone como candidatos para los dos distritos electorales de esta ciudad á don Salustiano de Olózaga y á don Patricio de la Escosura.

La animacion que reina entre los electores es indecible y el anhelo general es de que llegue el 10 de mayo para patentizar en el campo de la realidad que de hoy mas ya no hay disidencias en el partido progresista que despierta lleno de vida y esperanzado de labrar la felicidad de nuestra desventurada patria, llevado al poder por el triunfo legal.

Distritos electorales de la ciudad de Zaragoza.
—Junta directiva progresista.—Presidencia de honor del Excmo. Señor duque de la Victoria.

Electores.—Un servicio espera de vosotros la causa de la libertad, y en apoyo de tal demanda, demás estaria toda recomendacion. El nombre del pueblo á que pertenecis como electores de estos distritos, y el sublime ejemplo de fraternidad que la comision progresista os ha dado en la corte, exigen de vosotros un paso mas en tan buen camino. De buen grado renuncian hoy sus hijos, y alguno de vuestros mas distinguidos ciudadanos al alto honor de representaros en el Parlamento, para que la poderosa elocuencia de los ilustres oradores resuene en su augusto recinto, al eco de vuestras apremiantes necesidades, y de vuestros agravios, al recuerdo acaso de vuestros infortunios. Grandes fueron vuestros sacrificios por la causa nacional, en las dos épocas mas gloriosas de nuestra historia, pero no han sido menores ni menos acerbos vuestros padecimientos en los dias, bien largos por cierto, de tribulacion que habeis atravesado. La conveniencia, pues, de que se escuche vuestra voz, ya que tanto se os debe y tan mal se os paga; el respecto debido á nuestro esclarecido jefe, y la obligacion en que estais, de contribuir como el que mas, á la sincera reconciliacion de un gran partido, dictan á vuestra junta electoral la siguiente candidatura. (Barcelones.)

BAEZA 27 de abril.

No se cansa la reaccion de perseguir á este pueblo y sus limítrofes. Compuestos en su mayor parte de honrados labradores, y propietarios modestos, independientes todos, han sido objeto del azote incansable de las autoridades de la situacion, hasta el advenimiento al poder del actual ministerio; y si una vez se les ha consentido el uso de su derecho, ejercido con algun tanto de libertad, conforme á la ley, no ha sido por respeto á los unos ó á la otra, si no porque asi convenia á los intereses de la parcialidad dominante.

Perseguidos unos, desterrados otros, eliminados en su mayor parte de las listas electorales del distrito, establecida la capitalidad de este en Ubeda, calculadamente hasta las elecciones de agosto último, lá obra de tanto desafuero dió por resultado la eleccion impuesta de don Luis Gonzalez Bravo para diputado á Cortes. No convino al conde de San Luis que este célebre tribuno ocupará al mismo lugar en las Cortes hace poco disueltas, y prefiriendo á su candidatura en el citado agosto, la de cualquier otro que aceptase la opinion pública, estableció una seccion en Baeza, y un tanto libres sus electores enviaron con honra al patriarca de esta provincia, don Vicente Maria Molino, bien conocido por sus virtudes donde quiera, y muy inmediatamente por el señor ministro á cuya secretaría corresponden los trabajos electorales.

Mas no son las ideas, no son las virtudes del señor Molino lo que el ministerio y sus adeptos conviene ahora sin duda: acaso está en sus intereses ó en sus miras la concurrencia al Congreso de un rencoroso campeón contra la situacion pasada, por lo ocurrido el año anterior, y se nos impone la candidatura del señor Gonzalez Bravo. Recomendaciones carta-órdenes del gobierno civil, amenazas y halagos de otras re-

giones menos altas, supresion de la seccion de esta ciudad, proyecto de quitarle su antiguo hospital y de reducir su importancia, son las armas del gobierno para elegir aquel candidato.

Este señor pudiera haber dicho á sus patronos del gobierno la verdad, y referídoles las escenas que presencié en Baeza y Ubeda el año pasado, para huir en este de aquel distrito. Todavía deben resonar en los oídos de su escelentísima persona, algunas palabras que le dirigió el colegio electoral de Ubeda y Baeza en cada una de ambas ciudades, y creíase que la eleccion no fuese perdida para lo futuro. Pero gracias al señor Bertran de Lis, se nos amarra al carro de la fuerza, se nos desarma de los auxilios de la ley, y provoca una lucha de muchos males y de inmensa trascendencia, atendidos el carácter de su candidato, y la noble firmeza de los electores de Baeza y pueblos limítrofes.

Vamos, sin embargo, al combate; nuestra lealtad sobresale en él; los padres de familia que en momentos dados no pueden dejarlas por el tiempo que ha de invertirse en el viaje, devorarán en silencio la obra de la arbitrariedad, que les priva del mejor de sus derechos. Haga de nosotros la fuerza lo que mejor plazca á sus intereses; privenos hasta del hospital, único asilo de nuestros desventurados convecinos: la firmeza y lealtad de esos honrados liberales, y la Providencia, que no olvida los desafueros contra el virtuoso, los mantendrán en su puesto: sí, mártires, con el orgullo del hombre honrado; sí vencedores, modestos y tolerantes.

El señor don Cayetano Cardero, gefe político que fué de Badajoz, ha sido designado por los progresistas de Mérida, en una reunion tenida al efecto, por candidato de aquel distrito.

(Nacion.)

ESTRACTO de los precios corrientes por mayor en la plaza de Barcelona del dia 2 de mayo del año 1851 que da la Junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambio de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo 2º de la Real orden de 18 de febrero del año 1847.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican A abundante; E escaso; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida; B baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA.

PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

Table with columns for item name, price in vellon and centimos, P. ó M., Monedas, Precio, P. ó M., and Observaciones. Includes items like ACEITE de Tortosa lampante, ALGODON de Nueva-Orleans, ALMENDRA de Esperanza, etc.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID

del 29 de abril de 1851.

Tres pº á 35 3/4 d. Dichos de participes legos convertidos á 25. Cuatro pº á 14 p. Cinco pº á 15 7/8 d. Inscrips. del 4 y 5 participes legos á 15 p. Deuda negociable al 5 pº á 9 p. Vales no consolidados á 7 1/2 d. Cupones no capitalizados á 8 p. Deuda sin interés á 6 3/8 p. Laminas provisionales á 6 3/8 p. Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrado el cuarto plazo 98 d. Acciones del banco de San Fernando á 105 d. Despues de la Bolsa á las tres. Tres pº 35 3/4 p. 55 1/16 d. El 5 pº á 15 7/8 d. 16 p. cupon corriente. Dichos con los 4 cupones vencidos á 16 7/8 p. Deuda á 6 1/2 p. Cupones á 8 1/8 d.

Bolsa de Paris del 28 de abril.

Tres pº 56 frs. 30. Cinco 90 frs. 85. Españoles. Deuda pasiva 5 1/4. Tres pº 38 3/4. Interior 34 3/4.

La renta ha empezado débilmente: al cerrarse ha habido un poco de pánico, y muchos cursos se han hecho mas bajo de 91 frs. Los caminos se han resentido de esta baja. (Barcelones.)

Los periódicos que hemos recibido están llenos de comunicaciones en que manifiestan las juntas progresistas, que por todas partes se reúnen, quejándose en casi todas de los amañes que ponen en juego los agentes del gobierno y autoridades subalternas de muchas provincias.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 6 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Iviza, y el miércoles 7 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 4 de mayo de 1851.—Pedro Morales.

LOTERIAS NACIONALES.

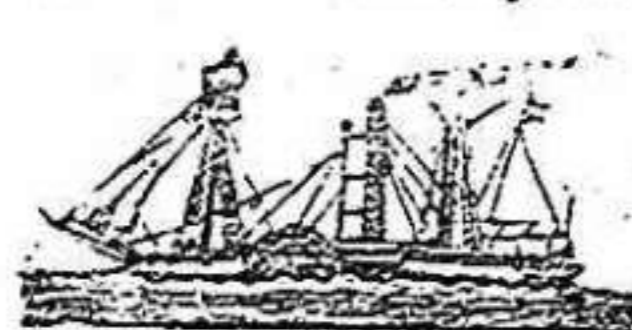
En la loteria del 29 de abril próximo pasado han salido premiados con 200 pesos fuertes cada uno los dos siguientes números.

766. 8827.

Se espeden billetes de la loteria del 14 de los corrientes á 100 reales vellon cada entero. Palma 4 de mayo de 1851.—J. M.



EL BARCELONES, su capitán don Gabriel Medinas.



A las dos de la tarde de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia del servicio nacional y público y 30 pasajeros.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 7 de los corrientes á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo número 1.º, entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella hay de venta los libros siguientes encuadernados: ARTE DE BELLA PRODUCCION PARA SEÑORITAS, un tomo 8.º 18 reales. EL ABUELO, un tomo 8.º 20 reales. AVENTURAS DE UN ELEGANTE, un tomo 8.º con láminas, 14 reales. CUENTOS MORALES, un tomo 8.º 8 reales. EL CASTILLO NEGRO, un tomo 8.º con láminas, 12 rs. CONVERSACIONES FAMILIARES, 2 tomos 24 reales. LA ESTRELLA POLAR, por Arlincourt, 2 tomos 16.º 24 reales. EJERCICIO COTIDIANO, (los hay de varios tamaños, impresiones y encuadernaciones.) ELEMENTOS DE QUIMICA, un tomo 8.º 12 reales. EL EVANGELIO EN TRIUNFO, 4 tomos con láminas 64 reales.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.